

RESOLUCIÓN  
Nº 808 /96

EXPEDIENTE N° 12.556/96  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
b.955

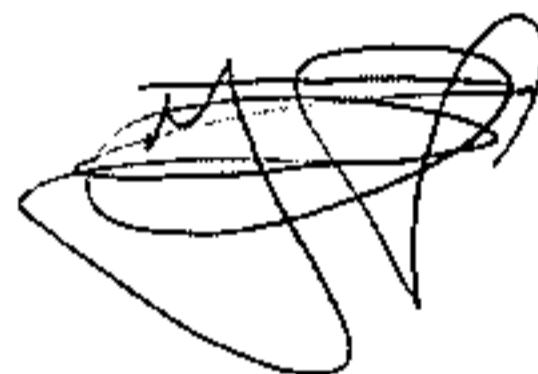
Buenos Aires, 4 de junio de 1996.

Consultado el Tribunal sobre la solicitud de la Academia Nacional de Bellas Artes para llevar a cabo un relevamiento de bienes del Poder Judicial con objeto de su posible inclusión en el catálogo del Patrimonio Artístico Nacional, que lleva a cabo dicha Institución

SE RESUELVE:

Prestar la autorización solicitada por la Academia Nacional de Bellas Artes, debiéndose consultar a esos efectos al Sr. Secretario de la Corte Dr. Hugo L. M. Piacentino

Regístrate y comuníquese.-



(DPO c. 8A2-521)